

★ ABCPremium

El Gobierno andaluz tiene a 700 funcionarios de confianza más que hace cinco años

Los puestos de libre designación, adjudicados sin concurso de méritos, han crecido un 30 por ciento desde 2019 en la Junta de Andalucía

Los sindicatos estallan contra este sistema de asignación de destinos: «Se politiza la Administración»



El consejero de Función Pública, José Antonio Nieto (tercero por la izquierda), en una reunión con responsables de los sindicatos en 2023 // ABC

ANTONIO R. VEGA
Sevilla

16/09/2024
Actualizado a las 08:14h.



SEGUIR AUTOR



Los escalafones más altos de la Administración General de la Junta de Andalucía están copados **por funcionarios que han llegado al puesto por libre designación (PLD) de un alto cargo**, en lugar de hacerlo mediante un concurso ordinario de méritos que sólo tiene en cuenta su capacidad, experiencia y titulación. Los puestos reservados a 'funcionarios de confianza' se

cubren **atendiendo criterios de idoneidad y de manera discrecional**. En los últimos cinco años y medio han aumentado en torno al 30 por ciento, según los datos extraídos del Portal de Transparencia autonómico.

Actualmente, hay cerca de 700 PLD más de los que existían en enero de 2019, cuando el PSOE, bajo la presidencia Susana Díaz, fue descabalgado del poder. El volumen registra leves fluctuaciones de un día para otro, conforme se van resolviendo los procesos convocados y difundidos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

ABC de Andalucía

S

principalmente en los datos que el Ejecutivo cuelga en el Portal de Transparencia.

El 20 de agosto pasado, en plenas vacaciones de verano, los destinos asignados **ateniendo a razones de especial responsabilidad y confianza** alcanzaban los 2.752 efectivos, según la foto fija obtenida en dicha fecha por el **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)**, mayoritario en la Administración General de la Junta, que está **integrada por todos los empleados públicos de carrera que trabajan en las diferentes consejerías**, sin incluir a docentes, sanitarios y personal de Justicia, que tienen una regulación específica. El Gobierno andaluz no ha aportado a ABC datos concretos sobre el número actual de PLD.

El goteo de convocatorias de provisión de empleos públicos por libre designación ha sido tan incesante en los últimos años que **todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial se han puesto de acuerdo** para reclamar al Ejecutivo regional que ponga freno a esta práctica.

Carta de protesta

El SAF, CSIF, Iniciativa Sindical Andaluza, UGT y CCOO enviaron el pasado 26 de julio un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta en el que amenazaban con no acudir a ninguna mesa técnica ni sectorial de negociación que aborde las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo (RPT) hasta que renunciara a seguir adjudicando sin concurso los destinos mejor pagados para los altos funcionarios de la Administración: los niveles 26, 27, 28, 29 y 30. Desde entonces, **cualquier cambio en la RPT se está aprobando sin el consentimiento de la parte social de la Junta**. Con esta simbólica protesta, presionan al Gobierno para ponga freno a un procedimiento que, a su juicio, camina en la dirección contraria de la despolitización de las instituciones.

Ante el plante sindical, **la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha reaccionado creando un grupo de trabajo** para negociar el uso de esta fórmula de provisión de puestos, confirman desde dicho departamento. El grupo celebró su primera reunión el pasado jueves. Fue una primera toma de contacto. Empresa y sindicatos se han dado de plazo hasta finales de septiembre para intentar llegar a un acuerdo, pero las posturas están muy alejadas.

Entre tanto, continúan adjudicándose puestos por libre designación. La Junta lo justifica por **«la especial responsabilidad y confianza» que requieren las tareas** que hacen los funcionarios promocionados.

El número de puestos para funcionarios cubiertos sin concurso de méritos ronda los 2.800 en la Administración General

En enero de 2019, la Administración General de la Junta contaba con 2.137 funcionarios de

confianza, designados sin concurso, como detallaba un informe que el Ejecutivo saliente difundió coincidiendo con el traspaso de poderes, después de que el **PP, Ciudadanos y Vox** pusieran fin a 36 años y medio de hegemonía socialista con un pacto a tres bandas.

El **coordinador de la Administración Autonómica de CCOO Andalucía, Pablo López del Amo**, advierte de que «cada vez hay más puestos discrecionales» y siguen ampliándose tras las denuncias. «Prácticamente toda la cúpula de la Administración General está elegida a dedo», lamenta López del Amo. La cifra de 2.881 puestos provistos mediante este sistema aportada por este sindicato **no incluye a los llamados PLD 'virtuales' o asimilados, que engloba a antiguos altos cargos reubicados en algunos puestos**, en muchos casos, creados 'ad hoc' tras su cese en alguna Administración Pública..

Doble vía de acceso al puesto

Hay que precisar que tanto **el concurso de méritos como la libre designación son procedimientos reglados**. La gran diferencia reside en la forma de acceso. Los PLD son seleccionados por el político de turno para desempeñar el puesto amparándose en razones de idoneidad y confianza, mientras que **en los concursos de méritos el puesto se lo lleva aquel que obtiene la mejor puntuación por su currículum**, capacidad y experiencia. No hay margen a la subjetividad. Los PLD representan ya el 6,6 por ciento de la plantilla de la Administración General de la Junta, integrada por 41.900 funcionarios en 2024.

Los sindicatos reprochan al Gobierno andaluz que «abuse» de una fórmula que denostaba cuando el PP estaba en la oposición. Antes de llegar a la Junta, **los populares no se cansaron de denunciar que el PSOE hacía un uso político de las plantillas** para situar a personas afines en puestos clave.

La Junta crea un grupo de trabajo tras la protesta unánime de los sindicatos por abusar de este sistema

En la actualidad, según CCOO, **más del 90 por ciento de los empleados públicos que cobran complementos de destino comprendidos entre los niveles 27 y 30** (los más altos de la Administración) son cubiertos por libre designación, así como la mayoría de los funcionarios del nivel 26. De este modo son provistas **las jefaturas de servicio**, pero con el tiempo se ha extendido a empleos de menor responsabilidad como **coordinadores, asesores técnicos, directores de áreas o los secretarios de los consejeros** y delegados.

La ley establece que este sistema de provisión está pensado para puestos de trabajo de «especial responsabilidad, colaboración y disponibilidad» y que requieren una «confianza personal para ejercer sus funciones».

Un compromiso recogido en el programa electoral del PP

El PP se presentó a las elecciones autonómicas de 2018 con el compromiso de «evitar las contrataciones discrecionales» tras haber denunciado el abuso de los puestos 'a dedo' del gobierno socialista cuando estaba en la oposición. «La libre designación debe dejar de ser en Andalucía la forma más común de provisión de puestos de mayor categoría y responsabilidad», recogía su programa electoral. El posterior acuerdo de gobierno firmado entre el PP y Ciudadanos, en la pasada legislatura, ratificaba esta promesa. «Restringiremos el sistema de libre designación, generalizando el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración andaluza bajo los principios de transparencia, igualdad,

mérito y capacidad», exponía el documento.

Moisés García Losada, presidente del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), propone que sólo se recurra a los nombramientos discrecionales en el nivel 30, reservado a subdirectores y coordinadores generales. De ahí para abajo, «debería optarse por el concurso de méritos», reclama. En su opinión, la Administración está «demasiado politizada» y, aunque reconoce la profesionalidad de los PLD, remarca que éstos pueden ser relevados en el momento en el que pierden la confianza del político, por lo que están sometidos a una «mayor presión» para ejercer sus funciones.

En su escrito, los sindicatos criticaron que **la proliferación de PLD está «cercenando la carrera administrativa de los funcionarios del subgrupo A1, que no pueden llegar por concurso de méritos a más allá del nivel 25 en las provincias». «Con suerte y mucha antigüedad» alcanzarán el nivel 26 en los servicios centrales, «pudiendo únicamente tener acceso» a estos puestos gracias a «sus contactos o buenas relaciones» con cargos políticos, «como principal y en la mayoría de las ocasiones, única carta de presentación», se quejan.**

✓ **MÁS TEMAS:** [CSIF](#) [José Antonio Nieto](#) [Susana Díaz](#) [Junta de Andalucía](#) [Sindicatos](#) [Administración Pública](#) [Funcionarios](#)

VER COMENTARIOS 1 >

REPORTAR UN ERROR

Últimas Noticias

La Aemet avisa de chubascos intensos en España esta semana: estas son las zonas con alerta por lluvia

Un agente inmobiliario revela tres aspectos cruciales que debes revisar de un piso antes de comprarlo: «Te salvan de un problema»

Una dietista recomienda tomar este alimento para deshinchar tu abdomen y limpiar tu cuerpo de los excesos

Una venezolana que vive en España explica cómo es de difícil hacer amigos en nuestro país: "Todo el mundo es..."

El Gobierno vuelve a frenar la SE-40 entre Espartinas y Valencia

Rocio.com
Todo el mundo es...

